



# Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

## Resolución N° 320 -2012 - OSCE/PRE

Jesús María,

05 OCT. 2012

### CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 57º de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1017, el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, es un organismo público adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, cuyo personal se encuentra sujeto al régimen laboral de la actividad privada;

Que, mediante Resolución N° 703-2011-OSCE/PRE de fecha 26 de diciembre de 2011, se incorporó a la Entidad a plazo indeterminado a la señorita Sibille Michel Fernández Córdova en el cargo de Profesional II - Especialista en Atención de Denuncias de la Sub Dirección de Atención de Denuncias de la Dirección de Supervisión del OSCE a partir del 02 de enero de 2012, Cargo Estructural N° 160 del Cuadro para Asignación de Personal, con Clasificación ES2;

Que, con fecha 21 de setiembre de 2012, la señorita Sibille Michel Fernández Córdova ha presentado renuncia al cargo de Profesional II - Especialista en Atención de Denuncias de la Sub Dirección de Atención de Denuncias de la Dirección de Supervisión, contando con la aceptación de la misma por parte de la Oficina de Administración, a través de la Carta N° 392-2012/OA;

Que, en este sentido, corresponde aceptar la renuncia presentada por la señorita Sibille Michel Fernández Córdova, la misma que se hace efectiva a partir del 01 de octubre de 2012;

De conformidad con lo dispuesto el artículo 11º inciso c) del Reglamento de Organización y Funciones del OSCE, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 789-2011-EF/10; y con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Secretaria General;

### SE RESUELVE:

**Artículo Único.**- Aceptar, a partir del 01 de octubre de 2012, la renuncia presentada por la señorita Sibille Michel Fernández Córdova al cargo de Profesional II - Especialista en Atención de Denuncias de la Sub Dirección de Atención de Denuncias de la Dirección de Supervisión - OSCE, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese y comuníquese.



*[Firma]*  
**MAGALL ROJAS DELGADO**  
Presidenta Ejecutiva

